

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.



Libro 2 Acta nº 36

En la ciudad de Itape Departamento del Guairá República del Paraguay a las 18:30hs. del día 12 de enero del año 2024, se reúne la Asamblea Ordinaria en el local de la Asociación de Artesanos/as de Esperanza para aprobación del balance periodo 2023 y como segundo punto renovación de Comisión Directiva.

Como primer punto se acepta de manera unanime el balance general del periodo 2023 presentado por la conductora Sonia Rotea Ramirez c.i. 4278.477 sin ninguna objeción damos lugar al segundo punto, elección de autoridades para el periodo 2024-2026. Estando presente las siguientes personas: Virginia Peña c.i. 5.770.088, Gabriela Porcillo c.i. 4.219.768, Cynthia Teresa Porcillo c.i. 5.143.188, Aureles Domingo Vera Brito c.i. 3.934.052, Ernesta Gray Dietrich c.i. 5.816.888, Roso Alfonso Sanchez c.i. 4.258.484, Sonia Rotea Ramirez c.i. 4278.477, Jorge Porcillo c.i. 4.451.969, Carmen Rotea de Alfonso c.i. 7.222.966, Juan Carlos Duarte c.i. 1.870.877, Rosalina Rotea c.i. 2.197.367, Victoria Ramirez c.i. 4.404.025, Lucilda Gonzalez Ayala c.i. 4.955.729, Nancy Celestina Ditz c.i. 3.331.138, Ferminda Ramirez de Rotea c.i. 3.934.013, Lidia Rosa Barreto c.i. 5.773.864, Vicenta Brito Vera c.i. 935.276, Maria Antonia Romero c.i. 5.816.888, Zunilda Ester Garcede Porcillo c.i. 4.057.470, Eugenia Dietrich c.i. 2.209.513 y Gloria Maria Duarte c.i. 2.142.239. donde por decisión unanime la Comisión Directiva queda conformada de la siguiente manera:

- * Presidenta: Gloria Maria Duarte c.i. 2.142.239
- * Vice Presidenta: Eugenia Dietrich c.i. 2.209.513
- * Secretaria: Zunilda Ester Garcede Porcillo c.i. 4057.470
- * Pro-Secretaria: Maria Antonia Romero c.i. 5.816.817
- * Tesorera: Vicenta Brito Vera c.i. 935.276
- * Pro-Tesorera: Lidia Rosa Barreto c.i. 5.773.864



No habiendo puntos que tratar la Srta. Presidenta Gloria Maria Duarte con c.i. 2.142.239 levanta la sesión siendo las 20:00hs.

Lidia Rosa Barreto 5773864
 Zunilda Ester Garcede Porcillo 4057470
 Eugenia Dietrich 2.209.513
 Vicenta Vera 935276
 Maria Romero 5816817



GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.



Resolución N°334/2024.-

Por la que se renueva a la "ASOCIACIÓN DE ARTESANOS Y ARTESANAS LA ESPERANZA", de la Localidad de "ITAPÉ", del Distrito de "ITAPÉ", del Departamento de "GUAIRÁ".

Villarrica, 21 de Febrero de 2024.-

VISTA: La nota presentada por la Asociación, en la que se comunica su constitución y solicita la renovación de la misma y;

CONSIDERANDO: Que, dicha Asociación se halla constituida conforme a los pobladores del lugar, para realizar actividades del bien público y comunitario, así mismo la de emprender gestiones antes autoridades competentes, para el desarrollo Departamental.

QUE, tan importante objetivo resulta favorable para el crecimiento y desarrollo de la comunidad.

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ RESUELVE

1º) RENOVAR: A la "ASOCIACIÓN DE ARTESANOS Y ARTESANAS LA ESPERANZA", de la Localidad de "ITAPÉ", del Distrito de "ITAPÉ", del Departamento de "GUAIRÁ", cuyos objetivos se hallan expresados en el considerando de esta Resolución. La misma se encuentra constituida de la siguiente manera:

Presidente	Gloria María Duarte	2.142.239
Vice Presidente	Eugenia Margarita Dietrich Ríos	2.209.513
Secretaría	Zunilda Ester Garcete Portillo	4.057.470
Pro Secretaría	María Antonia Romero González	5.816.817
Tesorera	Vicenta Britéz Vda de Vera	935.276
Pro Tesorera	Lida Rosa Barreto Vázquez	5.773.864

ABG. TIMÓTEO NILL GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL



LIC. CÉSAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRÁ



Municipalidad de Itapé

Pa'i Arzamendia y San Isidro

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.



Teléfono y Fax 0554 250 336

Resolución I. M. N° 16/2024

POR LA CUAL SE RECONOCE E INTEGRA A LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS/AS "LA ESPERANZA", CIUDAD DE ITAPE.

Itapé, 21 de Febrero de 2024

VISTA: La Nota de solicitud de reconocimiento presentada por la **ASOCIACIÓN DE ARTESANOS/AS "LA ESPERANZA", CIUDAD DE ITAPE.** En la que se remiten copia del acta de asamblea de conformación y copia de cedula de identidad de sus miembros.

CONSIDERANDO: Que el Art. 15 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" establece como una de las potestades de las Municipalidades la de constituir asociaciones entre sí, cooperativas, fundaciones y otras entidades sin fines de lucro, así como con municipalidades de otros países, en el marco de la legislación nacional.

Que el artículo 65 de la Creación, Orgánica y Fundaciones de las Comisiones Vecinales, de la misma Ley dispone: *La organización, funciones y otros aspectos relativos al régimen jurídico de las Comisiones Vecinales serán determinados por Ordenanza. El reconocimiento de las Comisiones Vecinales creadas será efectuado por resolución de la Intendencia Municipal*

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAPE.-:**

RESUELVE:

Art.1°: RECONOCER E INTEGRAR: A LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS/AS "LA ESPERANZA", CIUDAD DE ITAPÉ, que queda conformada por las siguientes personas:

Presidenta	Gloria María Duarte	C.I.N° 2.142.239
Vice-presidenta	Eugenia Dietrich	C.I.N° 2.209.513
Secretaria	Zunilda Ester Garcete	C.I.N° 4.057.470
Pro-secretaria	María Antonia Romero	C.I.N° 5.816.817
Tesorera	Vicenta Britez Vda. de Mora	C.I.N° 935.276
Pro-Tesorera	Idia Rosa Barreto	C.I.N° 5.773.864

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juana F Aponte
Juana Aponte
Secretaria General



Prof. Ignacio Rotela Alvarenga
Intendente Municipal

